



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1075-09

EXPTE. N° 4385/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna María Sol Villena LU. N° 703.781, alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, tramita su trabajo de tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 698-06 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Flor de María Rionda directora de tesis;

Que por Res. H. N° 141-09 se le otorga a la alumna Villena, prórroga hasta el 3 de Julio de 2009 para la presentación del trabajo de tesis.

Que a una nueva solicitud de presentada por la mencionada alumna, el Consejo Directivo, en consideración sobretablas del presente expediente, aprobó conceder una prórroga especial, hasta el 31 de octubre del presente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 07-07-2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria, a María Sol Villena, LU. N° 703.781, alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, para la presentación de trabajo de tesis de licenciatura, hasta el 31 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

243-09

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María Rionda*  
Esp. FLOR DE MARIA del v. rionda  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.